

EL COMPLEMENTANTE *QUE* COMO MARCA ENFÁTICA EN EL TEXTO PERIODÍSTICO¹

TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Abstract

In this paper I analyze the properties of *que* as a discursive marker that appears with evidential adverbs: *naturalmente*, *evidentemente*, *obviamente*, *lógicamente*, *ciertamente*, etc. The conjunction *que* must be distinguished from the *que* selected by some verbal predicates (*que-1*) and from the enunciative category (*que-2*): *Que (que-2) te digo que (que-1) me dejes en paz*. In this paper, I demonstrate that, when the conjunction *que* modifies adverbs: *naturalmente*, *evidentemente*, *obviamente*, *lógicamente*, the sequence < evidential adverb + *que*> denotes an evidential value related to the type of the information.

Key-words: *evidential adverbs, que conjunction, speaker's point of view.*

Keywords: *complementizers, evidentiality, discourse markers, journalistic language*

1. Introducción

Este trabajo trata de analizar el comportamiento que presenta la conjunción *que* como elemento discursivo que aparece detrás de cierta clase de categorías: interjecciones impropias, el adverbio *sí* y otras marcas de modalidad. La conjunción *que* objeto de mi estudio es diferente de la conjunción seleccionada por los predicados verbales que llevan complementos oracionales: *te digo que me dejes en paz*, así del *que* como marca enunciativa que encabeza el discurso *Que (que-2) te digo que (que-1) me dejes en paz*. En esta comunicación me centraré en las características del complementante *que* como marca discursiva que se encuentra detrás de cierta clase de adverbios oracionales, los llamados evidenciales: *naturalmente*, *evidentemente*, *obviamente*, *lógicamente*, *por supuesto*, etc.

Mi propuesta es que la presencia del complementante nos obliga a pensar en un contexto en el que existe un discurso anterior que es retomado mediante la presencia del adverbio más su complemento. Para confirmar esta hipótesis, me propongo analizar un conjunto de datos procedentes del discurso periodístico. La elección de este tipo de material como base de datos sobre la que asentar mi hipótesis no es casual, pues en el entorno del discurso periodístico, analizando su estructura y configuración, podremos investigar y profundizar en la interpretación de los adverbios con complementante.

Mi comunicación se organizará del modo siguiente: a continuación, repasaré brevemente las notas características de los adverbios evidenciales frente al resto de marcas de modalidad, para pasar seguidamente a centrarme en el análisis de las apariciones de la conjunción *que* detrás de este tipo de adverbios. Finalmente, el repaso de los textos periodísticos me permitirá proponer una hipótesis acerca de los contextos discursivos en los que se documenta la secuencia <adverbio evidencial + conjunción>, así como de la interpretación de todo este complejo modal.

¹ Este trabajo que ahora se presenta es la ampliación de la comunicación que presenté en el XXXVI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Madrid, UNED, diciembre de 2006), en el marco del grupo de investigación *Texto, contexto literario y discurso en los medios de comunicación* (CCG06-UCM/HUM-1050) dirigido por el doctor D. Joaquín Garrido (UCM).

2. Los adverbios evidenciales como marcas de modalidad

Los adverbios de modalidad se pueden agrupar en cuatro tipos principales: los de modalidad epistémica, como *probablemente*, *posiblemente*, *presumiblemente*, *difícilmente*, *seguramente*, caracterizados por asignar un grado de probabilidad o certeza a la predicación a la que modifican -datos de (1a)-; los factivos o evaluativos, como *afortunadamente*, *lamentablemente*, *extrañamente*, *sorprendentemente*, *desafortunadamente*, cuya propiedad básica es la de presuponer la verdad de la proposición a la que acompañan, expresando, a la vez, la valoración del hablante ante los hechos acontecidos -datos de (1b)-; los adverbios de modalidad deóntica, del tipo de *necesariamente*, *obligatoriamente*, relacionados con la expresión de la necesidad y la obligación -datos de (1c)-, y los adverbios evidenciales, por ejemplo, *naturalmente*, *evidentemente*, *lógicamente*, *obviamente*, caracterizados por denotar un grado de compromiso con la verdad de la proposición mucho mayor que los epistémicos de duda y posibilidad, pues con ellos el hablante otorga credibilidad a lo que dice -datos de (1d)-:

- (1) a. Probablemente, la fiesta terminó temprano.
- b. Lamentablemente, la fiesta terminó temprano.
- c. La fiesta, necesariamente, terminará temprano.
- d. Naturalmente, la fiesta terminó temprano.

Existen pruebas semánticas que permiten separar a los adverbios evidenciales del resto de adverbios de modalidad. En primer lugar, los evidenciales, frente a los adverbios epistémicos, no seleccionan subjuntivo:

- (2) a. Evidentemente, Juan vendrá mañana.
- b. Naturalmente, Juan lo terminó ayer.
- c. Obviamente, Luis lo ha enviado esta misma mañana.

En segundo lugar, los adverbios evidenciales pueden eliminarse de la oración, sin alterar con ello el valor de verdad de la oración:

- (3) a. (Indudablemente), la situación tiene que cambiar.
- b. (Obviamente), a nadie le gustan los terremotos.

Los adverbios evidenciales puedan omitirse puesto que la oración sigue siendo verdad, con independencia de la presencia o no del adverbio. Compárese esto con los datos que nos proporcionan los adverbios epistémicos:

- (4) a. Probablemente Juan {estudia /estudiaba /estudie /estudiará /ha estudiado}.
- b. Difícilmente {llueva /lloverá}.

La supresión del adverbio epistémico en cualquiera de los datos de (4) provoca la agramaticalidad de la secuencia, debido no solo a que los adverbios epistémicos incorporan un valor de duda o probabilidad a la oración a la que acompañan, sino especialmente a que estos adverbios pueden seleccionar, dependiendo del grado de probabilidad que le otorgue el

hablante, el modo subjuntivo en la oración, y dicho modo, como sabemos, se caracteriza por estar regido, esto es, por no poder aparecer en una oración principal sin estar seleccionado o exigido por un predicado verbal o, como es en este caso, por un adverbio oracional.

Desde un punto de vista semántico, los adverbios evidenciales denotan un grado de compromiso con la verdad de la proposición mucho mayor que los epistémicos de duda y posibilidad, pues con ellos el hablante otorga credibilidad a lo que dice. En palabras de Barrenechea (1979: 51), “refuerzan la verdad de la proposición sobre la que el hablante emite su juicio u opinión”, de manera que no exista ninguna duda acerca de la verdad del enunciado. Además, los adverbios evidenciales se diferencia claramente de los factivos o evaluativos, puesto que los segundos, al dar por supuesta la verdad de la oración, establecen una evaluación por parte del hablante acerca de dicha verdad, que puede ser considerada *desgraciada, lamentable, afortunada, feliz*, etc.; mientras que los evidenciales muestran la opinión afirmativa que tiene el hablante del valor de verdad de la proposición que emite. El hablante puede presentar esta afirmación al oyente desde puntos de vista diversos, dependiendo del grado de aceptabilidad que considere que posee: como evidencia general, en el caso de *evidentemente, indudablemente*; como evidencia de orden natural: *naturalmente*; como deducción lógica: *lógicamente*. De este modo, los evidenciales no sólo afirman la verdad de una proposición, sino que, además, muestran el grado de aceptabilidad que el hablante asigna a dicha proposición y en el que el oyente debe juzgarla. Dado que no podemos afirmar la verdad de una oración y, al mismo tiempo, preguntar por ella, los adverbios evidenciales resultan incompatibles con la interrogación, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (5) a. *¿Indudablemente vendrá?
 b. *¿Quién indudablemente se marchó temprano de la fiesta?
 (Datos tomados de Rodríguez Ramalle, 2003)

Según de Haan (1999), tanto la modalidad epistémica como la evidencial expresan las actitudes del hablante ante el contenido de la proposición; la diferencia entre ambas reside en que la modalidad evidencial hace referencia a la fuente de la que procede la opinión que expresa el hablante, mientras que la epistémica se centra en la expresión del grado de confianza del hablante ante lo que comunica.

Según se recoge en Palmer (1986), existen lenguas que poseen un sistema de marcas evidenciales, que expresan de manera explícita la fuente de la que procede la información. Como muestra de tales marcas, tomemos los siguientes ejemplos del tuyuca (lengua hablada en Brasil y Colombia):

- (6) a. *díga apé-wi.*
 fútbol jugar-VISUAL
 'Él juega fútbol (yo lo vi)'.
 b. *díga apé-ti.*
 fútbol jugar-VISUAL
 'Él juega fútbol (yo lo oí jugando)'.
 c. *díga apé-yi.*
 fútbol jugar-APARIENCIA
 'Él juega fútbol (yo tengo pruebas aunque de hecho no fui testigo)'.
 d. *díga apé-yigi.*

- fútbol jugar-SEGUNDA MANO
'Él juega fútbol (alguien me lo ha dicho)'.
e. *díga* *apé-hîyi*.
fútbol jugar-ASUNCIÓN
'Él juega fútbol (parece razonable que así lo haga)'.
(Datos tomados de Palmer 1986: 67).

Según se puede observar, el tuyuca posee diferentes morfemas verbales dependiendo del tipo o fuente de la que procede la información aseverada. Los adverbios evidenciales en español lo que hacen es desarrollar una parte mínima de lo que en otras lenguas, por ejemplo el tuyuca, se expresa mediante morfemas flexivos.

El guaraní es una lengua que también posee modalizadores evidenciales, que son usados por hablantes bilingües español-guaraní con un nivel de instrucción bajo. Por ejemplo, el adverbio español *luego* adquiere el significado de 'en efecto, ciertamente', imitando a una forma evidencial del guaraní: *katu*:

- (7) Le dijo luego no ir allá
'Le dijo ciertamente, efectivamente' no ir allá.
(Dato procedente de Palacios, 2006).

De acuerdo con lo dicho, dos son los aspectos que caracterizan a las marcas evidenciales en general: expresan, por un lado, la opinión afirmativa que tiene el hablante ante lo que dice y, por otro, con ellas, se puede expresar la fuente de la que procede la afirmación que realiza el hablante. La primera característica está presente en español a través de los adverbios evidenciales, mientras que la segunda se suele desarrollar mediante la utilización de expresiones y oraciones subordinadas adverbiales de modo: *Según me dijeron, de acuerdo con lo que vi, En palabras de Fulanito...* En mi opinión, esta segunda característica, la expresión de la fuente u origen sobre la que se sustenta la opinión del hablante, está relacionada en español también con la presencia de la conjunción *que* detrás de los adverbios evidenciales.

3. La secuencia <adverbio evidencial + que>

Una peculiaridad de los adverbios evidenciales, en ocasiones ciertamente olvidada, reside en la posibilidad de admitir complementos introducidos por la conjunción *que*. En los ejemplos de (8) se ofrecen datos con *evidentemente que*, *obviamente que*, *ciertamente que*, *naturalmente que* y *lógicamente que*:

- (8) a. Protegidos por mil kilómetros de distancia y un testafarro que han puesto como administrador único de las empresas y al que teledirigen desde su domicilio, aparecen ahora para decirnos que 'no han dejado de ejercer sus funciones'. "Ignoramos qué entienden por sus funciones", añaden. Si se refieren a apropiarse de 200 millones de la empresa [...] Si con ello nos quieren recordar que están intentando registrar a su nombre otras marcas nuestras y con las que empresas turcas ya están ofertando productos en España. Si esas son sus funciones, *evidentemente que* no han dejado de ejercerlas". [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA)]

- Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Faro de Vigo, 21/06/2001]
- b. La Comisión estima que se puede limitar la responsabilidad respecto de ciertas materias, previamente acordadas, pero si la limitación es absoluta, *obviamente que* desaparece todo derecho para el consumidor, lo que no es aceptable en un contrato de adhesión. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> 1996, Oral]
- c. ¿Coincide usted con los métodos para obtener el poder que el PC ha proclamado?
- El problema de las vías y los métodos depende de cada sociedad. Y suponer que en Chile hoy día alguien pueda pretender una vía armada para crear un ejército, paralelo al ejército oficial, está fuera de discusión. Es absurdo plantearse ese tema.
 - Pero el tema del terrorismo no es tan absurdo...
 - El tema del terrorismo es otra cosa. El terrorismo definido como la ETA o sea la élite del terrorismo, *obviamente que* estoy en contra. Eso no tiene nada que ver con el marxismo. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Hoy, 07-13/12/1983]
- d. Interesante es la discusión sobre la música en la Iglesia. Recuerdo las palabras de una académica de la Universidad Austral, quien opina que la música de guitarra, al acompañar el canto de los feligreses, da una fuerte conciencia de grupo; esto es, de que el feligrés no vive solo la religión, sino que junto a otros. La música de órgano, en cambio, se presta para una vivencia más personal, en la que el creyente se maravilla con lo que escucha. No creo que la intención del profesor Miguel Letelier haya sido ofender a la guitarra. Pero *ciertamente que* la música de guitarra escuchada en una iglesia no está a la altura de la que don Felipe Gormaz escuchó de Narciso Yepes. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> El Mercurio, 06/02/2004]
- e. El funcionario se refirió al tema contestando preguntas de los periodistas en el sentido si habrá destitución de personal de los consulados tomando en cuenta el posible recorte al presupuesto de la institución. "En base a la información de que habrá recortes en el exterior y cierre de oficinas diplomáticas y consulares, hay que esperar que se apruebe el presupuesto para determinar qué establece esa ley", señaló. Detalló que si la ley establece el cierre de embajadas y de consulados, pues *lógicamente que* se va crear una comisión de alto nivel en la Cancillería que evaluará, estudiará y analizará cada caso. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>Tiempo, 05/01/2004]
- (Datos tomados de Rodríguez Ramalle, 2006)
- f. -¿Confiaba usted en que su marido estuviera ya en libertad?
- Es muy triste la situación que estamos sufriendo resignadamente desde hace nueve años [...] Sí, *naturalmente que* mi marido tendría que estar en libertad, porque él no ha hecho nada para estar en la cárcel. [REAL

Atendiendo a los ejemplos recogidos en (8), parece que la aparición de la conjunción está relacionada con la existencia de un entorno previo: bien una pregunta bien un comentario anterior. La presencia de la conjunción nos obliga a pensar en un contexto en el que existe un discurso anterior que es retomado mediante la presencia del adverbio más su complemento. Fijémonos, por ejemplo, en el dato recogido en (8d). Tenemos, en primer lugar, una afirmación que se recoge en el entorno previo a la aparición del adverbio *ciertamente que*: *La música de órgano parece más apropiada para una vivencia personal que la de la guitarra en el entorno de la Iglesia*. El párrafo que aparece detrás del adverbio e introducido mediante la conjunción lo que hace es retomar la afirmación principal, para presentarla desde el punto de vista u opinión del hablante-escritor: *Ciertamente que la música de guitarra escuchada en una iglesia no está a la altura de la que se escuchó a Yepes...*

Existen más ejemplos que confirman que el adverbio más el complementante conforman una unidad que retoma el discurso previo. Fijémonos ahora en el texto recogido en (8e). En este caso, las oraciones previas a la aparición de la secuencia <adverbio evidencial + que> nos hablan de la posibilidad de que existen despidos dentro del personal del cuerpo diplomático, debido a recortes presupuestarios: *"En base a la información de que habrá recortes en el exterior y cierre de oficinas diplomáticas y consulares, hay que esperar que se apruebe el presupuesto para determinar qué establece esa ley", señaló*. Añade además lo siguiente: *si la ley establece el cierre de embajadas y de consulados* tras esta oración se introduce directamente el adverbio más la conjunción: *si la ley establece el cierre de embajadas y de consulados, pues lógicamente que se va crear una comisión de alto nivel en la Cancillería que evaluará, estudiará y analizará cada caso*. La oración que aparece detrás del adverbio no se encuentra escrita ni reproducida tal cual en el discurso anterior, pero, si nos fijamos en la oración inmediatamente anterior, donde se habla del cierre de embajadas, comprobaremos que existe una conexión lógica entre ambas oraciones: la que aparece delante y la que se sitúa detrás del adverbio. El orden y secuencia del texto sería el siguiente: *Si la ley: cierre de embajadas + <lógicamente que> + se creará una comisión para evaluar, estudiar, analizar si habrá o no cierre de embajadas en cada caso*.

Como se podrá apreciar, en la oración introducida por el adverbio no aparecen las palabras *cierre de embajadas, despidos, recortes en el exterior*, ideas que se sitúan en el discurso anterior, pero estas ideas aparecen implícitas en la oración situada detrás del adverbio mediante la presencia de los verbos *evaluar, estudiar y analizar*: *lógicamente que se va crear una comisión [...] que evaluará, estudiará y analizará cada caso*. ¿Qué es lo que se va a evaluar, analizar? La posibilidad, apuntada previamente, de cerrar embajadas, de despedir a parte del personal, etc. En definitiva, el análisis de este ejemplo nos demuestra que la oración introducida por el adverbio evidencial y la conjunción son una llamada de atención al oyente-lector para que interprete la secuencia final en relación con lo dicho en el texto previo.

Hasta ahora, según estos datos preliminares, la función primordial de la secuencia <adverbio evidencial + que> es la de retomar una idea, una afirmación, una secuencia presente en el discurso anterior. Sin embargo, considero que en este proceso que consiste en retomar la idea o afirmación previa existe además un componente enfático, demostrable a partir de ejemplos como el recogido en (8f). En dicho ejemplo, la oración introducida por el adverbio *naturalmente que* se interpreta como respuesta afirmativa enfática a la pregunta previa: *¿Confiaba usted en que su marido estuviera ya en libertad? Sí, naturalmente que mi*

marido tendría que estar en libertad, porque él no ha hecho nada. Este componente enfático es normal en expresiones características de la lengua hablada como *Evidentemente que Juan es un pesado, eso es algo que nadie duda*, oración en la que, junto con la idea de certeza que implica la presencia del adverbio, es posible observar una afirmación reforzada o enfatizada, relacionada, a mi juicio, con la presencia del complementante delante del adverbio: ‘Por supuesto, claro que sí: Juan es un pesado’.

Según estos datos, todos los adverbios evidenciales, por sus características, implican la presencia de un contexto anterior, cuya afirmación es retomada en el discurso. ¿Qué aportan de nuevo, entonces, los adverbios evidenciales más el complementante?, ¿en qué reside el carácter o matiz enfático que aporta la conjunción? Mi propósito es responder a estas preguntas analizando dos tipos de textos periodísticos: el primero, el de la entrevista, basado en el esquema pregunta-respuesta y el segundo, el del artículo de opinión.

3.1. La secuencia <adverbio evidencial + que> en el esquema pregunta-respuesta

Fijémonos en los contextos pregunta-respuesta, pues son especialmente reveladores del comportamiento e interpretación de los adverbios evidenciales con complementante. A continuación ofrezco una muestra de los datos obtenidos:

- (9) a ¿Dice usted que la interpretación no se sostiene?
- Sí, porque no es posible que en ciertos sectores del Ministerio de Hacienda creen que no hay derecho a la imagen, que no hay constitución de sociedad y que todo son rendimientos del trabajo personal.
- ¿No existe la posibilidad de que los inspectores interpreten que los contratos de imagen son una forma de ingreso encubierto?
- No, *naturalmente que* no. Los derechos de imagen están reconocidos en todos los países occidentales como unos derechos fundamentalísimos con contenido económico. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> La Vanguardia, 02/12/1995]
- b. - ¿Es cierto que Calvià es el pueblo más rico de España y Europa?
- Si se toma el número de habitantes y se divide por el Producto Bruto, *evidentemente que* sí. O si se mira nuestro presupuesto y se divide por el número de habitantes, *por supuesto que* sí.
[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Cambio 16, nº 978, 20/08/1990]
- c. El destino quiso que en 1945 fuese él mismo quién firmó la sentencia de muerte de Benito Mussolini, junto con el ex presidente socialista Sandro Pertini y otros pocos miembros (todos fallecidos) del Comité de Liberación Nacional de la Alta Italia (CLNI), el órgano de gobierno de los partisanos en el que estaban representados todos los partidos antifascistas.
- Senador, ¿volvería a firmar esa condena a muerte?
- En las mismas circunstancias, *naturalmente que* sí. En otras circunstancias no sé qué decir -respondió a este periodista el anciano líder de la resistencia.

[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> La Vanguardia, 28/04/1995]

- d. Restituto Valero Ramos. Nació en Madrid y tiene cincuenta años. Era capitán de Infantería en 1976. Fue condenado a cinco años. Hoy es empresario independiente. Reside en Caracas (Venezuela), desde donde ha declarado a Otr/Press que "*por supuesto que voy a volver al Ejército*". Será reintegrado como teniente coronel.

[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> ABC, 01/11/1986]

- e. - Estamos solicitando 16 millardos de bolívares. Este año tenemos un gasto extraordinario estimado en 7,2 millardos de bolívares, producto de la nueva Ley del Trabajo. Los restantes 9 millardos de bolívares que estamos solicitando son para mantenimiento.

- ¿Qué ha pasado con los proyectos de construcción de nuevas líneas?

- Nosotros hemos mantenido los proyectos al día para cuando se tome la decisión de emprenderlos y hayan los recursos. Pero evidentemente que existe un retraso. Ya deberíamos estar concluyendo el tramo El Valle-La Rinconada, y deberíamos haber iniciado el tramo paralelo a la Línea 1, entre Capuchinos y Parque del Este.

[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> El Nacional, 01/09/1997]

Todos los adverbios evidenciales tienen la propiedad de remitir a un contexto anterior, pero cuando aparecen con la conjunción, el adverbio expresa la opinión afirmativa que tiene el hablante ante esa información presentada, según una fuente situada en el propio hablante: de acuerdo con su perspectiva u opinión personal: 'doy mi opinión y me baso en lo que he dicho antes, siendo mi fuente de información yo mismo, mis ideas, mis convicciones'. Recuérdese que las marcas evidenciales indican, precisamente, la fuente u origen sobre la que se basan las afirmaciones que decimos. Pues bien, según mi propuesta, el complementante *que* se utiliza en español para marcar la fuente u origen de nuestra afirmación: en estos casos, se nos dice que dicha fuente se sitúa en la propia opinión o perspectiva del hablante: el origen sobre el que basamos nuestra afirmación somos nosotros mismos, esto es, nuestras opiniones, puntos de vista. Esto significa que los adverbios evidenciales más la conjunción retoman un contexto anterior para presentarlo desde el punto de vista, opinión o perspectiva del hablante.

Fijémonos en el ejemplo (9a). En este caso, se observa que el adverbio introduce la respuesta negativa a la pregunta previa: *¿No existe la posibilidad de que los inspectores interpreten que los contratos de imagen son una forma de ingreso encubierto? No, naturalmente que no. Los derechos de imagen están reconocidos en todos los países occidentales como unos derechos fundamentalísimos con contenido económico.* La fuente u origen de la contestación reside en el conocimiento que posee el destinatario de la pregunta. Esta persona se nos presenta con autoridad y conocimiento suficiente como para presentar su contestación de un modo enfático: desde su punto de vista personal y basado en sus conocimientos.

Prestemos atención ahora al ejemplo (9b). *¿Es cierto que Calvià es el pueblo más rico de España y Europa?* Como respuesta a esta pregunta, el interlocutor ha optado por utilizar el adverbio más la conjunción, lo que indica no simplemente que su opinión va a ser afirmativa,

sino que además, su afirmación, su *sí*, está avalada por unos datos anteriores, en este caso representados por la oración condicional: *Si se toma el número de habitantes y se divide por el Producto Bruto, evidentemente que sí. O si se mira nuestro presupuesto y se divide por el número de habitantes, por supuesto que sí.* Por su parte, la fuente sobre la que se apoya la afirmación reside en los conocimientos que tiene el propio hablante sobre el tema. Dicho de otro modo, la persona que puede contestar utilizando este recurso enfático que implica considerar como fuente de la información al propio hablante, es, en este caso, el alcalde de Calvià en 1990: Francesc Obrador. Como se ve, en este nuevo ejemplo, la fuente u origen sobre la que basa la afirmación es la persona que tiene autoridad suficiente para ofrecer una opinión desde sus conocimientos personales.

Hagamos un pequeño juego: probemos a eliminar la conjunción *que* en el ejemplo que acabamos de analizar. El resultado, desde luego, no es el mismo: *¿Es cierto que Calvià es el pueblo más rico de España y Europa? Si se toma el número de habitantes y se divide por el Producto Bruto, evidentemente, sí. O si se mira nuestro presupuesto y se divide por el número de habitantes, por supuesto, sí.* Ahora parece que nos falta algo: el complementante *que*, en este discurso, es necesario puesto que, de acuerdo con mi propuesta, remite directamente a unos datos anteriores sobre los que se sustenta la afirmación presentada desde la perspectiva y conocimientos del alcalde. La aparición del *que* es, en definitiva, necesaria cuando existen en el contexto lingüístico unos datos inmediatos sobre los que apoyar la afirmación.

Nótese, además, que la presencia de la conjunción detrás del adverbio evidencial en aquellos casos en los que la conjunción va seguida del adverbio negativo o afirmativo: *<adverbio evidencial + que + {sí /no}>* implica una contestación enfática de carácter contrastivo. Volviendo al ejemplo de (9b), cuando el alcalde de Calvià contesta *evidentemente que sí, por supuesto que sí* está oponiendo su afirmación a la negación; está contrastando, en definitiva, su respuesta frente a posibles respuestas que quedan negadas de manera enfática, tomando como apoyo su posición de autoridad y sus conocimientos sobre el tema de la entrevista.²

Por otra parte, en el caso del esquema pregunta-respuesta, el adverbio evidencial más la conjunción se utilizan siempre que el hablante en su respuesta puede dar su opinión y referirse a un contexto o situación anterior. Revítese el ejemplo recogido en (9c): *Senador, ¿volvería a firmar esa condena a muerte? En las mismas circunstancias, naturalmente que sí,* en el que el complejo *<adverbio evidencial + conjunción>* introduce la opinión afirmativa ante una pregunta previa.

Compárese este dato con el recogido en (9d): *Restituto Valero Ramos. Nació en Madrid y tiene cincuenta años. Era capitán de Infantería en 1976. Fue condenado a cinco años. Hoy es empresario independiente. Reside en Caracas (Venezuela), desde donde ha declarado que "por supuesto que voy a volver al Ejército". Será reintegrado como teniente coronel.* En este ejemplo, no vemos realizada de manera explícita la pregunta, ni tampoco existe un contexto anterior en el que se encuentre el complemento introducido por el complejo *por supuesto que*; sin embargo, la presencia del adverbio evidencial, como indicador de la opinión afirmativa

² El carácter enfático contrastivo de la secuencia *<adverbio evidencial + que + {sí /no}>* se puede relacionar con un tipo de foco, el llamado "contrastivo" y que se caracteriza por poder referirse a cualquier categoría de la oración y por negar una parte de la presuposición introducida por el contexto asertivo. Fijémonos en los siguientes ejemplos:

- (ia) MARÍA rompió el jarrón (no Pedro).
- (ib) Te acuso A TI (y no a él).

que tiene el hablante ante lo que dice, nos hace suponer la presencia en el contexto extralingüístico de la idea de ‘volver al Ejército’. Nótese que, en este caso, dado que no existen en el contexto lingüístico inmediato unos datos previos sobre los que apoyar la afirmación, la respuesta podría haber sido posible sin la conjunción: “*por supuesto, voy a volver al Ejército*”. Sin embargo, hay diferencias de interpretación, la conjunción incorpora un matiz enfático que, a mi juicio, está relacionado con la indicación de que la afirmación introducida por el adverbio se sustenta en la propia opinión, perspectiva o conocimiento del hablante: ‘por supuesto que volveré, no tengo dudas y lo sé de primera mano: yo soy mi propia fuente’.

Para terminar con este ejemplo, fijémonos en un dato interesante: si el texto hubiera sido el siguiente: *¿Va usted a volver al Ejército? Por supuesto que voy a volver al Ejército*, la conjunción sería necesaria, puesto que ahora existen en la pregunta inmediata unos datos previos sobre los que basar la respuesta realizada según la opinión o perspectiva del hablante.

Pasemos ahora al ejemplo de (9e). En este caso, la respuesta que aparece introducida mediante el adverbio y la conjunción: *Pero evidentemente que existe un retraso* sirve para contestar a la pregunta previa y al mismo tiempo introduce una información que no estaba contenida en la cuestión anterior; ésta es: *¿Qué ha pasado con los proyectos de construcción de nuevas líneas?* El oyente, en su respuesta, se adelanta a lo que el entrevistador le pregunta: éste lo que en realidad quiere saber son las causas del retraso del proyecto de construcción de las nuevas líneas, y el entrevistado mediante el adverbio evidencial más la conjunción retoma este conocimiento previo compartido por los interlocutores.

Aparte de los datos que acabo de revisar, existen otras pruebas que también justificarían mi análisis. Según mi propuesta, el *que* indica la fuente u origen de la información; por esta razón, se documenta con adverbios de tipo evidencial, que son los especializados en denotar la fuente de la información, y no en el resto de adverbios de modalidad. En efecto, dentro de los cuatro tipos principales de adverbios modales, únicamente los evidenciales admiten la presencia de la conjunción como marca que denota la fuente de la que procede nuestra información. En cambio, no he documentado ningún caso como *probablemente que*, *posiblemente que*, *difícilmente que*. Tampoco he documentado secuencias como *desgraciadamente que*, *lamentablemente que*, con adverbios evaluativos, ni *necesariamente que* con adverbios deónticos.

3.2. La secuencia <adverbio evidencial + que> en los artículos de opinión

Aparte de las preguntas-respuestas, otro esquema de uso de la secuencia <adverbio + que> se encuentra en los artículos de opinión de los discursos periodísticos. En estos casos, se nos indica que la afirmación que introduce el adverbio más el complementante constituye un juicio sustentado en la propia opinión o punto de vista del hablante-escritor; esto es, el adverbio evidencial junto con el *que* retoma una afirmación u opinión reforzándola, pues indica que lo que viene detrás está basado en la argumentación anterior. En este tipo de discurso periodístico, la autoridad la tiene el articulista, el escritor.

- (10) a. La asociación Jueces para la Democracia manifestó que las escuchas del CESID pueden traer consecuencias "devastadoras" para la democracia, ya que los ciudadanos podrían tener miedo a comunicarse ante la falta de seguridad y podrían perder la fe en las libertades. El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Pascual Sala, afirmó que las escuchas realizadas por el CESID suponen

"una vulneración de una garantía fundamental en una democracia y *naturalmente que* tiene su proyección penal". [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> El Mundo, 15/06/1995]

- b. No deja de maravillarse la contumacia en la reacción por parte del periódico de mayor tirada de España. Ya se ha producido en otras ocasiones en que alguien le "pisaba" a *El País* una información significativa, cosa que ocurre con alguna frecuencia: rápidamente se aduce que existen motivos oscuros, intereses inconfesables... Esa reacción suscita un par de reflexiones, para las que no hace falta ser un Walter Lippmann redivivo, y que, bajo una forma u otra, ya hemos hecho aquí, y nos vemos obligados a recordarlo: *naturalmente que* hay intereses determinados detrás de cada gran exclusiva periodística de la Historia; *naturalmente que* el doctor Ellsberg que transmitió al New York Times los papeles del Pentágono o la legendaria "garganta profunda" que guiaba al joven dúo Woodward-Bernstein en su acoso a Nixon tenían sus propios motivos. Confesables o no. Poco importa; lo que sí importa es que la historia sea cierta, relevante, que sea necesario su conocimiento por la opinión pública. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> El Mundo, 08/04/1994]
- c. ¿Una pena? Pues tampoco, a no ser que uno sea un romántico incorregible, y entonces sí que habría que preguntarle qué hace en la política. Una política de realidades será siempre mejor, más noble y, desde luego, más benéfica que una política de conceptos, como una política de Gobierno será siempre preferible a una de oposición -aunque ésta sea más cómoda-. ¿Que lo que sale no es perfecto, completo, limpio, puro? ¡Pues *naturalmente que* no puede serlo siendo como es obra humana! Conque sea un poco más completo, más limpio y más puro que lo anterior nos contentamos. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> ABC, 26/12/1982]
- d. Para nosotros, *ciertamente que* la democracia es el mejor sistema político. Lo que lamentamos con mucha frecuencia es que es en medio de él cuando se han dado las mayores crisis y los mayores actos de corrupción en la historia de nuestra Venezuela. Ello exige un examen de conciencia ahora mismo cuando parece comenzar la carrera por las candidaturas a la Presidencia de la República. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> El Universal, 27/10/1996]

Fijémonos, por ejemplo, en la secuencia (10b). En este artículo se está hablando sobre el poder e influencia de la prensa. En este caso, la secuencia *naturalmente que* muestra la opinión afirmativa que tiene su origen en el propio juicio o creencia del hablante: *Naturalmente que hay intereses determinados detrás de cada gran exclusiva periodística de la Historia.*

El ejemplo (10c) tiene la peculiaridad de que el complejo formado por el adverbio evidencial y la conjunción retomando una idea expresada mediante una interrogación retórica:

¿Que lo que sale no es perfecto, completo, limpio, puro? ¡Pues naturalmente que no puede serlo siendo como es obra humana! Conque sea un poco más completo, más limpio y más puro que lo anterior nos contentamos. De nuevo, nos encontramos con que el adverbio evidencial introduce una afirmación reforzándola, puesto que toma como base un discurso previo; la conjunción incorpora la idea de que dicha afirmación se apoya en los conocimientos u opiniones del escritor. Este es el que tiene la autoridad para realizar tal afirmación.

Un último ejemplo para terminar. El ejemplo de (10d) contiene un rasgo especial. Es un artículo de opinión escrito por un periodista del diario *El Universal* de Venezuela. Lo peculiar es que en este caso, el adverbio más complementante aparece encabezando el artículo: *Para nosotros, ciertamente que la democracia es el mejor sistema político.* Como estoy explicando, el adverbio junto con el *que* retoma una afirmación u opinión previa reforzándola, pues indica que el complemento del adverbio está basado en la argumentación anterior. En este ejemplo, no hay discurso previo; debemos pensar que el autor, al usar el adverbio evidencial, remite a una idea o creencia anterior, presente en el contexto extralingüístico, en la colectividad que está leyendo y a la que está destinada el artículo: esa idea es que ‘la democracia es el mejor sistema político’, que aparece introducida mediante el evidencial y el complementante, lo que indica que tal apreciación se apoya en la propia opinión o punto de vista del autor. Existe además otro elemento interesante en el comienzo de este artículo: la inclusión del SP *para nosotros*, que hace explícita la fuente de la opinión: un nosotros que enmascara al yo.

4. Conclusiones e implicaciones

Según mi propuesta, la presencia del complementante nos obliga a pensar en un contexto en el que existe un discurso anterior -presente o no- que es retomado mediante la presencia del adverbio más su complemento. Mientras que el adverbio evidencial señala el grado de compromiso que posee el hablante ante lo que dice, la conjunción *que* marca la fuente u origen de la información sobre la que el hablante sustenta su afirmación. Esta fuente de información reside en las opiniones o conocimientos del propio hablante-emisor. De este principio general, se derivarían otras lecturas asociadas: por ejemplo, en ocasiones hemos visto que la fuente u origen sobre la que basa la afirmación es la persona que tiene autoridad suficiente para ofrecer una opinión desde sus conocimientos personales -recuérdense los datos de (9b o 9d)-; otras veces exige la presencia en el contexto de unos datos que sirvan al hablante para apoyar su afirmación. Estos datos pueden estar presentes en el contexto lingüístico o extralingüístico -datos de (10e)-.

Existen otras expresiones en las que también se documenta la presencia de la conjunción *que* como marca evidencial, vinculada, en consecuencia, con el origen o fuente de la información. Me refiero, por ejemplo, a un grupo de interjecciones impropias que admiten complementos.³

- (11) a. ¡Cuidado que este chico es pesado! Le he dicho mil veces que me deje en paz, pero no me hace ni caso.

³ En Hernanz (2006) se pueden encontrar ejemplos y explicaciones del uso de la afirmación *sí* más la conjunción.

- b. ¡Cuidado! ¡Deja eso ahora mismo! ¡Mira que te tengo dicho que no toques eso!
- c. Te crees todo lo que te dicen. No te da vergüenza a tu edad... Todos se ríen de ti ¡Anda que eres inocente, so bobo!

En mi opinión, todas las interjecciones más el complementante *que* recogidas en los ejemplos de (11) y que proceden de verbos en imperativo o de nombres como *ojo* y *cuidado* poseen un contenido relacionado con la gradación enfática. Así, cuando decimos *¡Cuidado que este chico es pesado!*, *¡Mira que te tengo dicho que no toques eso!*, *¡Anda que eres inocente!* estamos expresando que ‘este chico es muy pesado’, ‘que te he dicho que no toques eso muchas veces’ y ‘que eres muy inocente’.

Desde un punto de vista semántico, se puede justificar que tanto las interjecciones como los adverbios evidenciales con conjunción se relacionan con la expresión del contenido evidencial, puesto que con ellos el hablante expresa la opinión afirmativa que tiene ante lo que comunica. La demostración de esta hipótesis queda pendiente de una futura investigación (Rodríguez Ramalle 2007).

Referencias bibliográficas

- Barrenechea, A. M^a. 1979. “Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos”. *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*. Eds. A. M^a Barrenechea. Buenos Aires: Hachette. 39-59.
- de Haan, F. 1999. “Evidentiality in Dutch”, manuscrito.
- Hernanz, M^a. L. 2006. “¡On the left periphery in Spanish: from polarity to modality”, XVI Coloquio de Gramática Generativa, Madrid, abril 2006.
- Palacios, A. (2006). “El español en contacto con las lenguas amerindias”. Comunicación ofrecida en la Saint Louis University, Madrid Campus. Invierno 2006.
- Palmer, F. R. 1986. *Mood and Modality in English*. Nueva York: Cambridge Text Book.
- Rodríguez Ramalle, T. M^a. 2003. *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Ramalle, T. M^a. 2006. Rodríguez Ramalle, T. M^a. (2006): “El complementante *que* en el discurso periodístico”. Comunicación presentada en el XXXVI Simposio de la SEL, UNED, Madrid.
- Rodríguez Ramalle, T. M^a. 2007. “El *que* como marca enfática discursiva en adverbios e interjecciones”, trabajo en preparación.